



VALPARAÍSO, 19 de junio de 2025

Of. 860-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó por unanimidad informar a US., que solicitó recabar el acuerdo de la Sala en orden a refundir, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley, que se encuentran en primer trámite constitucional y reglamentario cuyas ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí sobre la denominación del aeródromo de La Florida de la comuna de La Serena:

a.- El que Denomina "Aeropuerto Gabriela Mistral" al Aeródromo La Florida, de la ciudad de La Serena, en la región de Coquimbo, correspondiente al boletín N°17.598-24.

b.- El que Denomina "Aeropuerto Gabriela Mistral" al aeropuerto de La Serena, en la región de Coquimbo, correspondiente al boletín N°17.599-24.

c.- El que Denomina "Aeropuerto de La Serena Gabriela Mistral" al actual Aeródromo La Florida, de la comuna de La Serena, en la región de Coquimbo, correspondiente al boletín N° 17.600-24.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Viviana Delgado Riquelme** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA H. DIPUTADA SEÑORA CAROLINA TELLO Y A LOS H DIPUTADOS SEÑORES DANIEL MANOUCHEHRI Y VÍCTOR PINO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 31AA707F4832D408

